



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

San Borja, 03 de Noviembre del 2021

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000085-2021-DPHI/MC

Visto, los Expedientes N° 2021-0034183, N° 2021-0062438 y N° 2021-0065833;

CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente N° 2021-0034183, Gianpier Marcelo Neyra García, solicita la revisión de propuestas de avisos y anuncios en bienes culturales inmuebles históricos, ubicado en Av. Nicolás de Piérola N° 232, distrito de Barranco, provincia y departamento de Lima;

Que, el inmueble ubicado en Av. Nicolás de Piérola N° 232, distrito de Barranco, provincia y departamento de Lima, conformante de la Zona Monumental de Barranco, declarada mediante la Resolución Suprema N° 2900-72-ED de fecha 28 de diciembre de 1972 y actualizada mediante la Resolución Directoral Nacional N° 465/INC de fecha 01 de abril de 2008.

Que, mediante Informe N° 0105-2021-DPHI-IDL/MC, se observa el expediente precisando los requisitos del trámite e indicando se debe ajustar a la norma la propuesta de avisos y anuncios en bienes culturales inmuebles.

Que, mediante Oficio N° 000850-2021-DPHI/MC de fecha 11 de junio de 2021, se precisa las observaciones, indicando que la propuesta de anuncio debe adecuarse a lo establecido a la normativa vigente;

Que, mediante expedientes N° 2021-0062438 y N° 2021-0065833, se presenta de forma digital la subsanación de observaciones realizadas a la propuesta de anuncio, por parte del señor Gianpier Marcelo Neyra García;

Que, mediante Informe N° 00215-2021-DPHI-IDL/MC de fecha 03 de noviembre de 2021, personal técnico de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble evalúa la propuesta presentada, así como la documentación complementaria en atención al levantamiento de las observaciones; señalando que se han subsanado las observaciones técnicas, el aviso presentan las siguientes características:

- a) Isologo en forma circular.
Material de isologo: acrílico.
Color: Base color blanco
Diseño color negro
Diámetro: 0.60 ml.
Área: 0.09π m²
Espesor: 7cm
- b) Tipo de fijación: Anclado a la pared
- c) Ubicación: en la parte superior izquierda del primer plano de fachada.

Que, concluyendo que el diseño, material y color del anuncio en el inmueble ubicado en Av. Nicolás de Piérola N° 232, distrito de Barranco, provincia y departamento de Lima, se enmarca en los criterios establecidos en las Ordenanzas N° 142 y 150 de la Municipalidad Distrital de Barranco y el artículo 15° de la Norma A.140 del Reglamento Nacional de Edificaciones;



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

Que, de la revisión, evaluación y análisis correspondiente, la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble del Ministerio de Cultura considera factible aprobar la propuesta del anuncio, en el inmueble ubicado Av. Nicolás de Piérola N° 232, distrito de Barranco, provincia y departamento de Lima, por cuanto cumple con la reglamentación específica aplicable a los bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, mediante Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura, y a través del Decreto Supremo N° 001-2010-MC, se aprobó la fusión de, entre otros, el Instituto Nacional de Cultura en el citado Ministerio, por lo que toda referencia normativa al INC se debe entender al Ministerio de Cultura;

Que, por medio del Decreto Supremo N° 005-2013-MC publicado en el diario oficial El Peruano de fecha 20 de junio de 2013, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), estableciéndose la estructura orgánica del Ministerio de Cultura;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 350-2019-MC con fecha 23 de agosto de 2019, se designa al señor Gary Francisco Mariscal Herrera para que ejerza el cargo de Director de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación de Ministerio de Cultura; el Decreto Supremo N° 001-2010-MC, Fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura; la Ley N° 28296, Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación; el Artículo 28-A-3 del Decreto Supremo N° 007-2020-MC que modifica el Decreto Supremo N° 011-2006-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación; la Ley N° 28976; el Reglamento Nacional de Edificaciones; y el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la propuesta de anuncio exterior en el inmueble ubicado en Av. Nicolás de Piérola N° 232, distrito de Barranco, provincia y departamento de Lima, de acuerdo a las características precisadas, en láminas 01 y 02, y por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- La aprobación que se emite mediante la presente Resolución, no tiene carácter de licencia para ejecución de trabajos de instalación del citado anuncio, la misma que corresponde ser otorgada por la Municipalidad Distrital de Barranco.

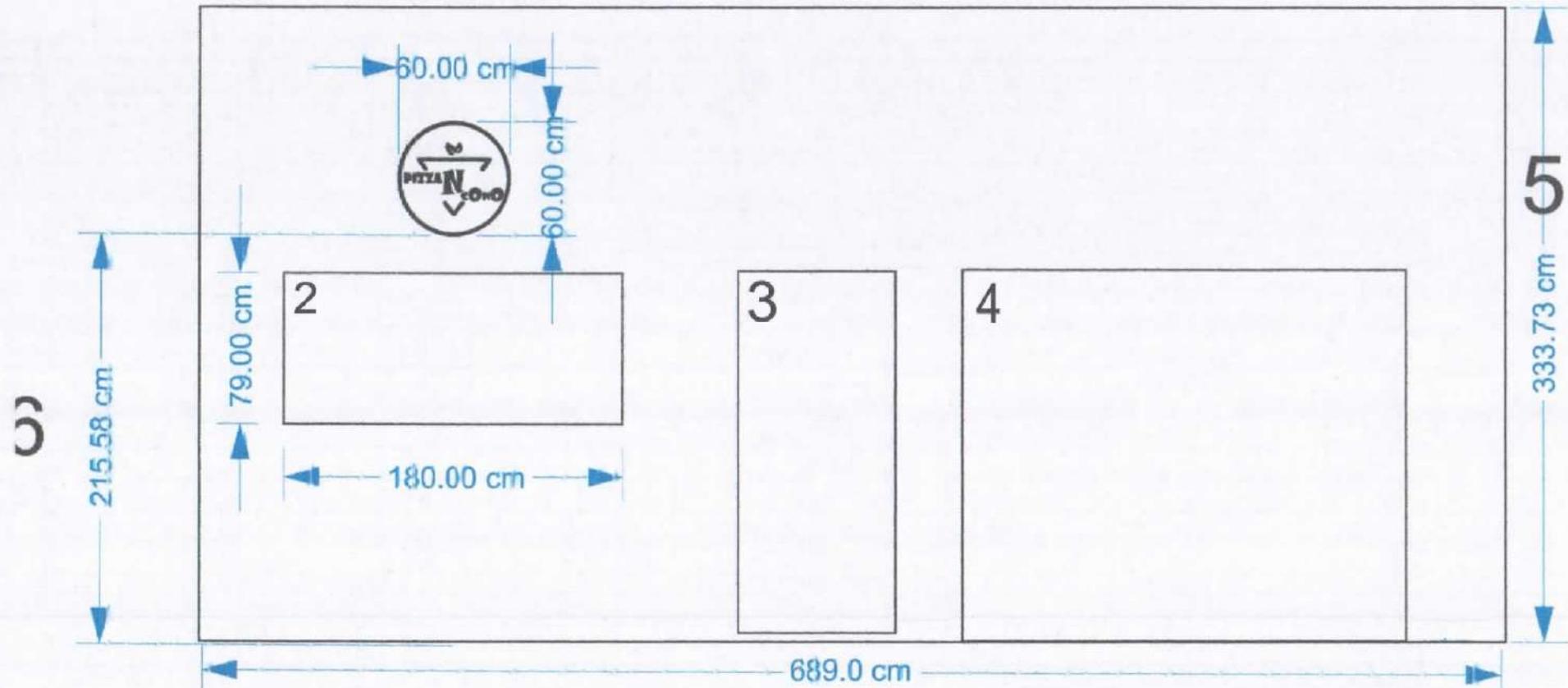
ARTÍCULO 3º.- Publíquese la presente Resolución en el Portal de Internet del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe).

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE.

Documento firmado digitalmente

GARY FRANCISCO MARISCAL HERRERA
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO INMUEBLE

Revisión de propuesta de avisos en Bienes Culturales Inmuebles Históricos.



Leyenda

- 1: Letrero (al ras de las tejas)
- 2: Ventana de atención del espacio alquilado
- 3: Puerta ingreso
- 4: Puerta cochera
- 5: Altura total del frontis
- 6: Altura de la vereda al letrero

Escala 1:50



Firmado digitalmente por
MAGISTRAL HERRERA Gary
Francisco FIR 01340261 hard
Moto: Doy V° B°
Fecha: 28.10.2021 16:00:19 -05:00

GIANPIER MARCELO
NEYRA GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL
DNI : 48297488

Yorika Z. Avila Vilela
ARQUITECTA
C.A.P. 18224

Revisión de propuesta de avisos en Bienes Culturales Inmuebles Históricos



Escala 1:10

- TAMAÑO:
 - ALTO 60CM
 - LARGO 60 CM
 - ANCHO 7CM
- TIPO DE LETRA: SHOWCARD GOTHIC
- COLOR : FONDO BLANCO Y LETRAS NEGRAS MATE
- MATERIAL : ACRÍLICO BLANCO CON BASE ESPUMADO (5MM) PARA PROTEGER DEL CALOR
- FIJACIÓN : TARUGOS Y TIRAFONES HEXAGONALES 1/4X3 1/2"
- ILUMINACIÓN : LUCES LEDS INTERNAS



GIANPIER MARCELO
NEYRA GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL
DNI : 48297488

Yorka Z. Avila Vilela
ARQUITECTA
C.A.P. 18224